

puerto & que se le libre ami parte el Compe-
tente ~~que~~ despachos con ellos para su eva-
cion, mandando que para ello se le ofre-
la Expressada Donaz. no solo se lleve el
testim. preventido en cuenta dado por Exi-
vicion p. el Cr. L. J. P.
tados otro que fue el obtenido con el
antezuvon Comendador Sino si tambien
Cote para que precedido entre los dos de-
pares despues de Executar el de Cotes con
la que se dice Donaz. original y en coto
conformidad se haga con la legalidad
correspondie, y deve Executarse, poniendo
en la diligencia por fee tan noti-
cias, y Kpar. que por mi parte
abiertas y señalen y ultimada, y fe-
nuda, como oha. Compulta Recuerda.

